

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa para la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 2 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 510/2012).*

Mediante Resolución de 23 de noviembre de 2011 del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha acordado:

Otorgar concesión administrativa a favor de don Rafael Briosio Gil cuyo objeto es la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. 2 con una superficie de 90,35 metros cuadrados en el Puerto de Bonanza, con una duración de diez años y un canon de 5.941,46 euros, para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa para la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 1 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 509/2012).*

Mediante Resolución de 30 de septiembre 2011 del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha acordado:

Otorgar concesión administrativa a favor de Lodumar San Roque, S.L., cuyo objeto es la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. 1 con una superficie de 93,03 metros cuadrados en el Puerto de Bonanza, con una duración de diez años y un canon de 6.118,18 euros, para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del Puerto de El Terrón (Huelva). (PP. 508/2012).*

Mediante Acuerdo de 29 de diciembre de 2011 de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha aprobado:

Otorgar concesión administrativa a favor de la Asociación Náutico Deportiva El Terrón para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del Puerto de El Terrón, Huelva, con una superficie de 25.422,68 metros cuadrados, una duración de veinte años y un canon devengado a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 93.641,33 euros para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, para la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 6 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 507/2012).*

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2011 del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha acordado:

Otorgar concesión administrativa a favor de don José Antonio Rodríguez García cuyo objeto es la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. 6 con una superficie de 90,35 metros cuadrados en el Puerto de Bonanza, con una duración de diez años y un canon de 5.941,46 euros para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública del proyecto básico de nueva dársena recreativa en el Puerto de Carboneras (Almería).*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha resuelto promover la creación de una nueva dársena recreativa en el puerto de Carboneras (Almería) en base al proyecto básico elaborado a tal fin.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), el artículo 31 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 7, 9 y 35 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública el citado proyecto básico de nueva dársena recreativa en el puerto de Carboneras (Almería).

Objeto de la actuación.

Con el objeto de completar la red de puertos autonómicos, y de acuerdo con las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería, aprobado mediante Decreto 26/2009, de 3 de febrero, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía promueve la citada actuación portuaria.

La actuación propuesta significa la creación de una nueva dársena para uso recreativo en la zona de poniente del puerto de Carboneras, mediante la remodelación y desplazamiento del actual contradique, así como actuaciones complementarias sobre las superficies terrestres vacantes.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción de presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El proyecto básico estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, los días hábiles de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla, y en la oficina del puerto de Carboneras (Almería).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto deberán ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las oficinas centrales en Sevilla o la oficina del puerto de Carboneras.